

RESOLUCIÓN No.13

31 de Mayo de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
MAY-26	Sub 14-d	D.T VICTOR JAVIER CORTES	CLUB OLIMPUS	6 FECHAS ART 64 A Y B	FENIX F.C
MAY-26	SUB 14-D	JHON K VELASQUEZ	BLEMANT F.C	2 FECHAS ART 63-D	SAN LORENZO DE LA PAZ
MAY-26	SUB 14-D	MAICOL VANEGAS	FUNDACION CREAMFAM	2 FECHAS ART 63-D	RECREATIVO MAGALLANES
MAY-26	SUB 14-D	SAMUEL ARISTIZABAL	FUNDACION CREAMFAM	2 FECHAS ART 63-D	RECREATIVO MAGALLANES
MAY-26	SUB 14-D	MOISES OCAMPO	RECREATIVO MAGALLANES	2 FECHAS ART 63-D	FUNDACION CREAMFAM
MAY-26	SUB 14-D	JUAN GOMEZ	RECREATIVO MAGALLANES	2 FECHAS AR 63-D	FUNDACION CREAMFAM

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los treinta y un (31), días del mes de Mayo de 2018.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria